

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id. 16
 En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre, 6 pesos
 en oro, 1 año 8
 En Francia, Trimestre, 48. rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y á real la no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión, á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
 Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

LOS SASTRES, MODISTAS, ZAPATEROS

y en general cuantos cosen con máquina deben siempre pedir

EL HILO DE J. P. & COATS

si quieren tener un género que les evite interrupciones en la máquina roturas de agujas y mucha pérdida de tiempo

SE RECOMIENDA SU ENSAYO

EN VENTA: En la tienda de Enrique Murtra, Arcos de la plaza de las Coles, núm. 27 y calle Minali 7, donde se encontrarán gratis cajitas muestras para facilitar el ensayo.

También en casa D. Isidro Marimon, depositario de las acreditadas máquinas para coser de M. Escuder, Bajada del Puente núm. 1.

Extranjero.

Ha corrido el rumor de que el rey de Túnez está gravemente enfermo, y que las tropas francesas de la Argelia se están concentrando sobre la frontera tunecina.

En los centros oficiales se desmiente la exactitud de estas noticias.

El príncipe Nicolás de Montenegro ha dirigido una comunicacion á las potencias dándoles las gracias por la feliz terminacion del asunto de Dulcino.

Se ha vuelto á reunir el grupo llamado de la izquierda republicana en Francia, para seguir tratando del proyecto de instruccion pública.

La mayoría parece inclinada á aceptar la enmienda que autoriza la enseñanza religiosa los jueves y domingos, siempre que lo consientan los padres de los alumnos.

El proyecto sobre libertad de imprenta, suprimiendo todas las disposiciones de carácter preventivo, no se discutirá hasta la próxima legislatura.

Gambetta y Rochefort

Los telegramas que de su servicio particular publica nuestro colega *El Imparcial*, hacen notar la importancia que ha tomado en Paris la cuestion surgida entre Gambetta y Rochefort, propósito de los artículos publicados por *Le Voltaire* y suscritos por *Historicus*, bajo cuyo pseudónimo dicen se oculta un amigo de Gambetta.

El origen de toda esta polémica, según los antecedentes que hemos podido observar estos días en los periódicos de Paris, debe estar en la falta de asistencia de Rochefort á los funerales de M. Albert Joly: notada su ausencia por los redactores del *Voltaire*, publicó este periódico un artículo de censura, diciendo que M. Rochefort debía estar agradecido á los favores que le prestó durante su prision en 1874, y fué contestado por

L'Intransigeant, negando esta afirmacion.

El *Voltaire* contestó al dia siguiente que sostenia lo dicho, porque el día 20 de Octubre último, á las cinco de la tarde, oyó el articulista lo contrario de boca del mismo Albert Joly en el salon del Prado de Madrid: el articulista añadía que los pasos dados por M. Joly no debían ser los únicos, puesto que M. Rochefort fué condenado á deportacion, y permaneció en Paris hasta el 24 de Mayo, de lo que dudaba que semejante favor no se acordaba á un oscuro abogado, como era entonces M. Albert Joly.

Nuevas negativas de «L'Intransigeant» obligaron al «Voltaire» á publicar una carta dirigida en dicha época por M. Rochefort á M. Gambetta, cuyos principales párrafos dicen:

«Ahora, mi querido Gambetta dentro de quince días ó tres semanas compareceré ante el Consejo de guerra, por mas que no estan bien esclarecidos los hechos, no hay duda que me querran hacer pagar mi nombre y mi pasado político.

Todo lo que yo quisiera obtener se reduce, si fuese posible, á que la pena que me han de imponer, que yo creo ha de ser un buen número de años de presidio, se convierta en destierro; yo estoy bastante enfermo y no tengo ganas de mezclarme en las agitaciones políticas.

Debeis tener gran influencia con monsieur Thiers, pues se ve precisado á contar con vos mas de una vez. Antes que la Cámara termine sus faenas, ¿no podriais mezclarnos un poco en este asunto?

Me remito, mi querido Gambetta á vuestra amistad, seguro de que cualquiera cosa que hagais lo habreis de hacer bien.

Henri Rochefort

Publicada esta carta, M. Rochefort se dirigió al periódico el *Voltaire* reclamando violentamente el nombre del autor, sin que pudiera conseguirlo, y trató de sincerar su

conducta durante el proceso de 1874.

En su narracion, que no se puede traducir por ser demasiado larga, dice que jamas ha dado ningun paso para obtener una modificacion de su sentencia, y que puede asegurar que tambien ha prohibido que otras personas se enterasen: no niega la carta escrita á Gambetta, pero dice que lo hizo por consejo de su abogado, á quien ni siquiera conocia en aquella época.

El limosnero de la prision, dice Rochefort, fué el primero que me habló de M. Albert Joly; me dijo que conocia á un joven abogado que vivia en la misma casa que él y que tenia ganas de darse á conocer; por esta razon se encargó de mi asunto, yo no le encargué diese ningun paso en mi favor, y puedo añadir que me defendió muy mal.

Yo no debía agradecerle alguno á dicho señor, porque le pagué y no rechazó el dinero, porque me consta que se lo guardó.

En otra parte dice que el abogado monsieur Joly debiera estarle agradecido, porque gracias á su proceso salió de la oscuridad en que yacia y que le ha valido despues algunos puestos importantes.

Excusando su falta de asistencia al entierro de dicho abogado, dijo que habia estado dudando si asistir ó no; pero que le habian dicho que le esperaban, y que por lo tanto, se habia decidido á no ir, temeroso de que le tendiesen un lazo.

Replicándole que aunque no hubiese ido podia haber dicho algo en su periódico, contestó que hacia dos dias que no parecia por la redaccion, y que los redactores no querian ocuparse de una persona que habia votado dos veces contra la amnistia.

Congreso

de jurisconsultos aragoneses.

Hace algunos dias que celebró sesion el Congreso de jurisconsultos aragoneses, discutiéndose las conclusiones del dictamen emitido por la seccion relativas al capítulo primero y que son las siguientes:

1.ª Tanto el padre como la madre están obligados á dotar á la hija que contrae matrimonio.

2.ª El padre y la madre están obligados á dotar á la hija que se casa contra su voluntad racionalmente fundada.

3.ª Conviene fijar la cantidad ó tipo de la dote.

El Sr. Ibañez usó de la palabra contra el dictamen y sostuvo que no es de derecho natural, ni de derecho positivo, la obligacion de dotar, demostrando su aserto con el texto de varias disposiciones forales.

El Sr. Moner contestó al Sr. Ibañez, defendiendo el dictamen.

El Sr. Marton apoyó una enmienda con estas conclusiones:

1.ª Los padres, ó el sobreviviente

de ambos, tienen obligacion de dotar á las hijas.

2.ª El padre tiene la obligacion de dotar á las hijas aun cuando casen contra su voluntad, despues de haber intentado el consejo con arreglo á las leyes.

3.ª No conviene fijar cantidad de dote; pero el consejo de familia resolverá sin ulterior recurso en los agravios alegados por las hijas sobre asignacion y cuantía de las dotes.

El Sr. Sala impugnó estas conclusiones en un razonado discurso, opinando que los padres no tienen obligacion de dotar á sus hijas; que de ninguna manera se debe á éstas dote cuando se casan contra la voluntad de aquéllos, y que si acepta el Congreso la obligacion expresada, habrá de fijarse una tasa.

No habiendo quien tomase la palabra en pro ni en contra, se procedió á la votacion, y resultaron aprobadas las conclusiones, 1.ª y 3.ª de la enmienda del Sr. Marton y la 2.ª del dictamen presentado por la seccion primera.

De modo que se ha decidido que las hijas tienen derecho á una dote; que pierden éste cuando se casan contra la voluntad justificada de sus padres, y que es inconveniente fijar la cantidad de aquélla, si bien el consejo de familia podrá oír y decidir los agravios que las hijas presenten sobre su asignacion ó importancia.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion.

El mismo congreso en sesion de 6 del actual, presidida por el Sr. Gil Berges, discutió el dictamen de la seccion primera sobre el tema 7.º del cap. I: «¿Convendria en Aragon conceder la patria potestad á la madre viuda?»

El dictamen dice: «Que deben concederse á la madre viuda los mismos derechos que nuestro derecho aragones concede á su marido, padre de sus hijos, ó que la patria potestad debe extenderse á dicha madre viuda, de la misma manera que lo tuvo en vida su marido».

El Sr. Burillo lo rebatió, fundándose en que no hay para qué crear una institucion no conocida en Aragon, y opuesta á los fueros de 1564 y 1585.

El Sr. Moner, de la seccion, apoyó el dictamen por los beneficios que la patria potestad produciria á las personas y á las cosas.

Impugnó el Sr. Ibañez; defendiólo en segundo turno el Sr. Tapia, y el Sr. Isabal manifestó no debía establecerse, existiendo en Aragon el principio *Non habemus patriam potestatem*, y propuso la siguiente conclusion: «La madre, en defecto del padre, tiene los mismos derechos y deberes que éste sobre las personas y bienes de sus hijos».

Rectificaron los Sres. Ibañez, Isabal y Moner y habiendo dicho el Sr. Costa, como individuo de la seccion, que aceptaba la conclusion del Sr.

Isabal porque no era más que una aclaración al dictamen, se puso ésta a votación, y fué aprobada por unanimidad.

El mismo Sr. Costa presentó una enmienda adicional al dictamen emitido por la sección primera acerca del tema del cuestionario: «El consejo de familia debe introducirse en el Código en la forma y con las atribuciones que le reconoce la costumbre secular del Alto Aragón»; y renunció la palabra que le concedió el señor presidente para apoyarla, por haber este manifestado que no se deducía de ello que fuese discutida.

Leyóse el dictamen de la sección primera relativo al tema adicional y al segundo y siguientes del capítulo II del cuestionario, sobre los que ha formulado el suyo la sección segunda y acordándose que en la sesión siguiente queden para la misma como orden del día los indicados dictámenes.

Los diamantes

DE LA CORONA.

El ministro de Instrucción pública y de Bellas Artes de Francia ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley destinado á enajenar una parte de las joyas de la corona.

En este proyecto se excluyen los célebres diamantes históricos llamados sucesivamente Pitt ó Regente, Mazarinos, etc.

Para que se pueda apreciar el valor de estas alhajas, damos á continuación los siguientes detalles.

Del inventario hecho en 1791 resultó que contenía por valor en francos:

Diamantes.	16.730.403
Aderezos de diamantes.	5.646.206
Rubies y piedras, de color.	360.604
Perlas.	996.700

23.733.913

El inventario hecho en 6 de Junio de 1818 dió por resultado la existencia de 59.067 piedras, que fueron estimadas en 20.318.551 francos 80 céntimos.

Y por último, la comisión nombrada en 1875 ha hecho constar que ese tesoro lo constituían 77.486 piedras preciosas, con un peso entre todas de 19.141 quilates.

La cuestión de Irlanda

El Gabinete inglés estaba convocado para un Consejo extraordinario que debía celebrarse el 14; pero según el contenido de los despachos telegráficos, el referido Consejo se ha anticipado, por exigirlo así el gravísimo estado de los asuntos de Irlanda. En los círculos políticos se hacían varios comentarios con aquel motivo, de los cuales tomaban origen nuevos rumores de crisis parcial suponiendo, con más ó ménos fundamento, la retirada del Gabinete de determinados ministros. Sin embargo, como se asegura que Mr. Gladstone ha manifestado abrigaba la confianza de poder mantener perfecta inteligencia con sus colegas, no debemos suponer que del Consejo resulte ninguna modificación ministerial.

El primer lord de la Tesorería ha dirigido una circular á todos los miembros del partido liberal que tienen asiento en el Parlamento, suplicándoles se presenten en los bancos el día 6 de Enero, fecha determinada para la reapertura, toda vez que en la sesión inaugural se proponía el gobierno presentar varios proyectos

de la más alta importancia.

Mr. Shaw Lefevre, primer comisario de trabajos públicos, en un discurso que pronunció á sus electores en Reading el viernes último, dijó hablando de la cuestión de Irlanda, que era de todo punto indispensable proceder á reformar la ley agraria, creando colonos propietarios; pero añadió que, en su juicio, esta evaluación debía practicarse gradualmente, y procediendo á llevar á cabo una expropiación repentina y general. Declaróse el orador hostil á la Lang-Leade irlandesa, que pretendía constituir un estado dentro del Estado, haciendo una viva y tenaz oposición al gobierno de la reina y manifestó que si el ministerio tenía el deber de acudir con reformas á mejorar la situación de Irlanda, estaba también obligado á reprimir con mano fuerte los frecuentes desórdenes que aquella sociedad promovía. Y Mr. Shaw concluyó diciendo que, si el gobierno había fracasado en su primera tentativa de introducir reformas agrarias, culpa era de la Cámara de los lores, que pretendió introducir ciertas modificaciones que no creía se pidieran hoy pues todos los representantes del país estaban de acuerdo sobre la necesidad que existe de reformar con urgencia las leyes de Irlanda.

Correspondencias.

Madrid 17 Diciembre de 1880.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Las cartas recibidas de París por el correo de este día, dicen que continúa siendo el pasto de las conversaciones de todos los políticos sin excepción de matiz, el conflicto surgido entre el presidente de la cámara de diputados Mr. Gambetta y el renombrado agitador Mr. Rochefort. Como dije á V. hace unos días con referencia autorizada, el primero rechazó el duelo á que le retaba el segundo por las razones que entonces le manifesté. Que hoy la inmensa mayoría de los hombres importantes del partido que dirige los destinos del país, se han puesto en esta ocasión al lado de Gambetta en todos tonos y le aconsejan que debe resistir á todo trance el escándalo de batirse con Rochefort, del cual se ha dado en decir que tiene su razón estraviada, cosa que no desmienten sus amigos cuando particularmente hablan de los frecuentes arrebatos de que es acometido. Y á fin de que el Sr. Gambetta no pueda ser objeto de una sorpresa agresiva, sus amigos le acompañan á todas partes y con las precauciones debidas.

También se dice en las cartas á que me refiero, que Rochefort se propone dar una conferencia dentro de unos días en el círculo socialista, con el deseo de vindicarse de cuantos cargos le ha hecho la prensa enemiga a propósito de la consabida carta y dar cuenta á sus correligionarios de los pasos que ha dado para conseguir de Gambetta la debida reparación y de lo que está resuelto á dar para conseguir su codiciado objeto; para lo cual se asegura que no reparará en los medios por violentos que sean. Pero se asegura que dicha conferencia no llegará á verificarse, por que las autoridades están firmemente decididas á impedirlo por cuantos medios están á su alcance.

Parece que en la semana próxima tendrá lugar en Socor, una gran carrera á la que concurrirán el Sr. duque de la Torre y algunos de sus amigos políticos.

Es muy seguro que el Sr. D. Prá-

xedes Mateo Sagasta, efecto de su delicado estado de salud, no podrá formar parte de la expedición. Conforme con mis noticias, dice hoy un colega, que el ministro de Hacienda indicó ayer á sus compañeros de Gabinete que el déficit del presupuesto actual, no bajará de ochocientos cuarenta millones de reales y que el déficit que les ha de resultar en el del ejercicio próximo será necesariamente algo mayor.

Esta noticia no le extrañará á V., si recuerda lo que le dije en una de mis cartas del mes de agosto próximo pasado acerca de las consignaciones mensuales que llevaban gastadas los ministros de Ultramar y Hacienda.

Es cuanto por hoy tengo que comunicar á V.

El corresponsal.

Madrid 18 Diciembre 1880.

Por Real orden del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que el primero de Enero inmediato den principio en todos los cuerpos de infantería, las conferencias de tiro bajo la dirección de los comandantes fiscales que se encuentran en la escuela de Tiro de Toledo.

Varios periódicos vuelven á poner sobre el tapete la candidatura del Sr. Romero Robledo para la presidencia del Congreso, suponiendo que este, á escitacion de muchos de sus amigos políticos, ha significado deseos de ocupar tan importante puesto desde el comienzo de la inmediata legislatura. Yo sin negar la exactitud de tales rumores, repetiré á V. lo que en otra ocasión y con referencia muy autorizada le dije sobre el particular; y es, que si el Sr. Romero muestra empeño en ocupar el sillón presidencial, lo ocupará indudablemente porque hoy por hoy el Sr. Cánovas del Castillo, por mas que lo sienta, no se opondrá á los deseos del actual ministro de la Gobernación, de cuyo poderoso concurso hoy mas que nunca necesita. Pero hay quien cree que el Presidente del Consejo podrá aun conseguir de su buen amigo que aplaze por algun tiempo la satisfacción de sus legítimos deseos, en gracia al bien que puede reportar al partido conservador liberal su presencia en el banco azul al estallar la batalla que sus adversarios los fusionistas les preparan en el Parlamento.

Ayer tarde, el Sr. Romero Robledo tuvo una conferencia con el jefe del Gabinete, que parece versó sobre el asunto.

Esta tarde los consejeros de la Corona se han reunido en el despacho de este, con el fin de ocuparse de la cuestión de mesas de ambas cámaras y de la de las comisiones de contestación al réjio mensaje.

Los ministros manifiéstanse muy reservados y solo se sabe que las candidaturas de presidencias del Congreso y de la comisión mencionada ha sido objeto de discusión, algun tanto animada.

Dícese que el Sr. Romero Robledo se ha rendido ante los extraordinarios elogios que de sus grandes dotes parlamentarias hizo el Sr. Cánovas del Castillo quien le presentó como ministro necesario en esta ocasión que en su concepto era una de las mas difíciles que ha atravesado la comunión conservadora.

Sigue la prensa ocupándose de la reforma del reglamento del Congreso.

A juicio de algunos intimos amigos del Gobierno, aunque este ha pensado en la necesidad de esta reforma, es lo cierto que por ahora no lo intentará dejándolo para mas adelante á fin de dar lugar á que el ho-

rizonte político se despeje.

El salon de conferencias del Congreso ha estado esta tarde mas concurrido que de costumbre.

Las conversaciones giraron sobre la actitud que se atribuye á los húsares de Autequera, que no ocultan la impaciencia que sienten por que su jefe sea el presidente de la cámara de diputados pues suponen que para el primer interregno parlamentario pudiera ocurrir una crisis, por que Cánovas desea un descanso y podría muy bien suceder que aquel fuese llamado á formar gobierno, en lo cual el escuadrón ganaría mucho.

Nada más por hoy.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Con sentimiento, hemos de manifestar hoy que nuestro distinguido amigo D. Vicente Cánovas, experimentó en la tarde del último domingo una recaída en su enfermedad que, aun que no muy temible, ha puesto en cuidado á la familia y amigos.

A la hora en que escribimos, cinco de la tarde de ayer, el enfermo habia experimentado alguna mejora que Dios quiera continúe á estas horas.

—Han quedado terminadas las obras emprendidas en el escenario de nuestro coliseo, dirigidas á poner el local al abrigo de las corrientes de aire. La experiencia nos demostrará pronto si dichas obras llenan á satisfacción el objeto propuesto.

—Por infracción del reglamento de carruajes, han sido multados con dos pesetas cincuenta céntims Pedro Ferrer y José Amat, vecinos de Palafrugell y La Bisbal respectivamente.

—Ni en las administraciones de loterías, ni en los puestos de venta de billetes, ni en poder de los vendedores ambulantes se encontraba ante ayer un solo decimo de Navidad.

—Dentro del primer trimestre del próximo año de 1881 se llevará á efecto el licenciamiento de las fuerzas del ejército que se hallan en situación de reserva.

—En lo que va de año se han sacrificado en Berlín para el consumo público, 5.400 caballos.

Buen provecho.

—El *aventurero* y el *Rey y Del Rey* abaró ninguno, fueron los dramas puestos en escena las noches del sábado y domingo últimos respectivamente. Ambas producciones alcanzaron un éxito lisonjero, esmerándose en su desempeño cuantos artistas tomaron parte en las mismas y sobresaliendo, especialmente en la última, el Sr. Jordan que interpretó á maravilla el papel de protagonista.

—Se ha desarrollado de una manera extraordinaria entre los niños de la Cerdeña, la enfermedad conocida por la *coqueluche*.

—En el certamen Pedagógico-infantil, celebrado últimamente por el Centro, han obtenido premios los colegios y discípulos de esta ciudad de D.^a Mercedes Romá de Loperena; de D.^a Margarita Taberner; de D.^a Carmen Serrana; de D.^a Narcisa Vila de Elps; de las Religiosas Dominicas; de D.^a Dolores de Coris y de D.^a Encarnación Andreu, de Liagostera; de D.^a Maria Prat, de Puerto de la Selva y de D.^a Mariquita Condom, de Torroella de Montgrí.

—Anoche debió debutar en nuestro teatro el primer actor Sr. Esteve y para mañana, está anunciado el del primer actor cómico Sr. Co-

beña y de la primera actriz, del propio genero, señora Jordan.

Dos carros que marchaban en opuesto sentido, chocaron ante ayer en la calle de la Cort-Real, sin mas consecuencias que algunos desperfectos sufridos por uno de los vehiculos.

Puede formarse una idea de la importancia que la instruccion publica tiene en los Estados-Unidos, con solo repasar las siguientes cifras referentes a la ciudad de Filadelfia. Hay en esta 472 escuelas municipales, donde reciben instruccion 103.567 alumnos, por medio de un profesorado que se compone de 2.070 maestros, de los cuales solo 17 pertenecen al sexo masculino. La benéfica ó favorable influencia que en los niños de ambos sexos ejerce la mujer, está allí tan reconocida, que el cuerpo docente se compone casi exclusivamente en todo el país de profesoras ó maestras.

La feria de Sto. Tomas, ó mejor dicho la feria de pavos ha estado animadísima. Por la mañana se repitió en los puntos mas concurridos del mercado el aviso pregonado el sábado último, relativo a la traslacion del próximo mercado que se celebrará, como tenemos dicho, pasado mañana viernes.

El «Boletín oficial» de anteayer, publica una relacion de los saldos de expropiacion pendientes de liquidacion entre la Compañia de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, y los propietarios de terrenos atravesados por la via desde esta capital á Port-Bou.

Se ha fijado definitivamente para el día 2 del próximo mes de Enero, la venida á esta ciudad del eminente poeta D. José Zorrilla.

«The Times» publica horrosos detalles de la explosion ocurrida en una de las minas de carbon de «Pen-y-graig» (Inglaterra), explosion que ha costado la vida á infinidad de obreros.

Se supone que la causa de la explosion haya sido el acumulamiento de gas en una galeria por descuido de los mismos obreros, y que se incendiara con la lámpara rota de uno de los trabajadores.

Los muertos pasan de 80, y entre ellos se registran muchas mugeres y niños.

La pluma se resiste á describir la horrorosa escena que siguió á la explosion. Desplomadas algunas galerias, los mineros que pudieron sobrevivir á la catástrofe vagaban por aquellos subterráneos, tropezando á cada paso con los cuerpos de sus compañeros muertos y sin aire que respirar. Se han sacado obreros que aun alentaban, despues de haber pasado ochenta horas enterrados vivos.

«The Times» añade, como la cosa más natural del mundo, que estas catástrofes suelen repetirse en «Pen-y-graig» con bastante frecuencia, y para probarlo publica la lista oficial de las mismas, de las que, en efecto resulta que raro es el año en que no ha habido una explosion y de 20 á 50 muertos.

Renunciando generosamente á la gloria que pueda caberle por el hallazgo, que ofrece un periódico de esta localidad, y solo para hacerse acreedor á la gratitud de los eruditos, un amigo nuestro, coleccionador de draps y ferro vell, nos ha remitido para su insercion, las siguientes noticias acerca de la fecha y origen de la institucion de la Rosa de oro, que nos dice haber tomado de un libro viejo.

Rosa de oro. La singular institucion de la Rosa de oro, asciende al año 1049, y se cuenta de este modo.

Dicese que, queriendo el Papa San Leon IX, poner bajo el dominio directo de la Santa Sede el célebre monasterio de Sta. Cruz de Alsacia, que habia sido fuñado por sus abuelos, y sobre el cual tenia derechos de patronato, el monasterio se obligó por un tratado á enviar todos los años al mencionado papa y á sus sucesores el cuarto domingo de cuaresma, una rosa de oro ó dos onzas del mismo metal. Asi se verificó, y con este motivo se estableció el ritual de la bendicion y de la uncion de rosa de oro, con la que se quiso figurar á Cristo, rey de los reyes, representado por el oro el mas noble de todos los metales, y la resurreccion del Salvador significada por el bálsamo aromático.

Antiguamente se pintaba la rosa de carmin para representar la sangre que derramó por su pueblo el Redentor; pero ahora es de oro bruñido, y el Santo Padre despues que la bendice, la lleva en procesion con la mano izquierda mientras que va bendiciendo á los fieles con la derecha.

El pontifice acostumbra enviar todos los años esta rosa á alguna iglesia particular, ó bien á algun principe ó princesa de la cristiandad. La república veneciana poseia cinco rosas en el tesoro de S. Marcos, que han desaparecido durante las últimas guerras de Italia; y el papa Gregorio XVI envió la que bendijo en 1834 á la ciudad de Venecia.

Nuestro corresponsal de Sta. Coloma de Farnes, ha sido absuelto por la sala de la audiencia del territorio, en la causa criminal que se le venia siguiendo por supuestas injurias proferidas en una correspondencia publicada en nuestro periódico contra D. Cerefino Gutierrez, Juez de primera instancia que ha sido de aquel partido.

Felicitemos á nuestro amigo y corresponsal.

Haciéndose eco nuestro estimadísimo colega La Iberia de un artículo de La Union del Magisterio, periódico que se publica en esta provincia, cree vislumbrar una irregularidad, de las que están tan en moda, en el hecho de haberse retrasado la entrega á los maestros de primera enseñanza de Figueras del importe de una mensualidad que aquel Ayuntamiento ingresó en la Administración Económica con tal objeto. Nosotros, que conocemos perfectamente los buenos deseos que animan al jefe Económico y al Interventor de Hacienda en favor de los maestros, y sus laudables propósitos de que se normalice hasta donde sea posible el estado de pagos de tan benemérita clase, estamos en el deber, amantes siempre de la justicia, de destruir las sospechas del colega dando la explicacion del hecho, tanto mas satisfactoria cuanto descubre el deseo de esta Administración de que se lleve á rigor la legislacion sobre pagos de las atenciones de Instruccion primaria y que sea una verdad en la provincia la centralizacion de los fondos destinados á cubrir estas atenciones.

Por circunstancias especialísimas, aun se viene haciendo directamente por la mayor parte de los Ayuntamientos el pago á los maestros, irregularidad que perjudica muchas veces á los interesados y que abiertamente se opone á lo legislado sobre el particular; y esta Administración, respondiendo á órdenes superiores, se ha propuesto destruir tales abusos obligando á las corporaciones municipales á ingresar en las oficinas de Hacienda los haberes del magisterio. Como para muchos Ayuntamientos incluso el de Figueras, esto es nuevo, ignoran la tra-

mitacion que ha de seguirse, y dejando de llenar algun trámite legal, retrasan consiguientemente el que la Administración pueda hacer la entrega de los fondos que percibe á los habilitados de los maestros para su distribucion oportuna. Hé aqui, ni mas ni menos, lo que ha sucedido en Figueras, y buena prueba de ello es, que inmediatamente que el habilitado de aquel partido se presentó con los debidos documentos, la Administración le hizo entrega de los fondos que hace algunos dias están en poder de aquellos maestros.

Relativamente á que la administración no admite de algunos ayuntamientos el ingreso de cantidades, sucede, y debe suceder, siempre que los ayuntamientos se empeñan en ingresar por el ejercicio corriente cuando resultan en descubierta ejercicios anteriores; y aun cuando algunos de estos ayuntamientos tienen efectivamente satisfechos á sus maestros, como lo han hecho directamente y no han formalizado los pagos, en la administración aparecen con atrasos, y esta no puede admitir ingreso alguno que no sea en este concepto. Y cuenta que la Administración ha dado cuantas facilidades desearse pudieran para que los ayuntamientos formularan debidamente cuantos pagos hubieren hecho hasta el día sin los requisitos legales.

Conste, pues, que por hoy hay en esta administración Económica los mejores deseos en favor de los maestros; que hasta la fecha no ha habido en este asunto irregularidad alguna (1) por parte de la administración, siendo por el contrario su deseo, regularizar el sistema de pagos para activarlos hasta donde sea posible, y que siendo esto así, como lo es, procede que nuestro querido colega La Iberia tan reconocido amante de la justicia, rectifique el suelto á que aludimos.

Tenemos entendido que el Gobierno de S. M., accediendo á las repetidas instancias de la autoridad superior civil de esta provincia, apoyadas de una manera resuelta y eficazísima por el excelentísimo Sr. Capitan general del distrito, ha acordado conceder el aumento de Guardia civil que se ha venido solicitando.

Ante ayer pasaron á Caldas de

(1) Ni en el mal sentido de la palabra ni aun en su acepcion verdadera.

Malavella con el objeto de estudiar la piscina recientemente descubierta, los Sres Marques de Vallgornera, D. Joaquín Boted y D. Alfonso Gelabert, habiendo éste último señor sacado dos acabados dibujos de la referida piscina y una vista general de la población, en la cual se determina la situacion de la meseta con respecto á la villa y á la estacion del ferro-carril.

Parce que el señor Gelabert tiene el propósito de ofrecer dichos dibujos á la Comision de Monumentos.

El jueves de la semana pasada, según La Paz y Tregua, la Comision organizadora del somaten armado de Cataluña celebró una larga conferencia con el Excmo. Sr. Capitan general del principado, con el objeto de reformar, de común acuerdo, el reglamento de dicha institucion, introduciendo en ella cuantas modificaciones se consideran necesarias para mejorarla y completarla y alcanzar los fines de todos apetecidos, conservando empero incólumes el espíritu tradicional del somaten y su caracter civil.

Ayer quedó abierto el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la caja de esta provincia.

TEATRO PRINCIPAL

Para el jueves.—Primera de abono.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª La pieza en un acto.
- ESTE CUARTO NO SE ALQUILA.
- 3.ª La comedia en dos actos; Levantar muertos.
- 4.ª el divertido juguete.

Justicia y no por mi casa.

Telégramas

Madrid 20.—Ha quedado definitivamente constituida la sociedad que funcionará con el titulo de «Salvamentos Maritimos».

El señor Balaguer ha asistido al banquete que se ha dado en Fornos, habiendo sido numerosa la concurrencia de notabilidades políticas civiles y militares.

En el Consejo de ministros de mañana se ultimaré la constitucion de las mesas de ambas Cámaras.

Se comenta el artículo de «La Epoca» combatiendo la promocion de senadores.

Imprenta de la «La Lucha».

ANUNCIOS.

Farmacia de Ferrán.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864). Socio corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibilitico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpétismo en todas sus formas, asi como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifiican sus excelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escámoso, humoral ó gresiento, interno ó externo. Sífilis degenerada; Gota; Úlcera inveterada en las piernas, de carácter herpético-sibilitico; Tos sintomática, ya arranque del pecho ó la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético; Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc, debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las apoplejias (feriduras); estreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: San Felin de Guixols Farmacia y Jaraberia del autor.—Al por, menor en Barcelona: en casa de los Sres. D. Ramon Casadesús, farmacéutico, Arco del Teatro 21. Don Gaspar Formiguera, farmacéutico, Fernando VII, 7. D. Buenaventura Pau y Viaplano, farmacéutico, Tras Palacio. D. Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—Figueras: D. Pedro Deulofeu farmacéutico.—Palamós: D. Joaquin Puignacia, farmacéutico.—Palafregell: D. José Gich, farmacéutico.—La Bisbal: D. Joaquin Galí, farmacéutico.—Gerona: Dr. Vivas.—Olot: D. Estéban Cardelus, farmacéutico.—Lérida: D. A. Trueta, farmacéutico.—Isla de Cuba.—Cienfuegos Sres. Gonzalez y Molinet, y D. Rafael Figuerola.—Sagua la Grande: D. Domingo Fabre etc., etcétera.

Farmacia de Ferrán.

SAN FELIN DE GUIXOLS.

SAN FELIN DE GUIXOLS.

DEPOSITO DE RELOJES, Fornituras y Herramientas de toda clase para Relojería, de

CASA EN FIGUERAS.

Calle Junquera núm. 2.

RIDAURA

CASA EN OLOT.

Calle San Estéban, 27.

SUBIDA AL PUENTE DE PIEDRA, GERONA.

Ya no hay necesidad de salir de esta ciudad para comprar con gran ventaja toda clase de relojes. En este establecimiento encontrarán surtido completo de todos precios formas y dimensiones en relojes para señoras, caballeros y niños, de oro, plata, plaqué níquel, dorados et. Relojes de cuerda perpetua, de esfera luminosa ó de noche de sobremesa, de pared despertadores de todos sistemas, cajas de música de muchas dimensiones, cuadros con figuras de movimiento, pájaros cantantes y cuantas novedades va saliendo de las grandes, centros. ESPECIALIDAD EN RELOJES DE TORRE Ó CAMPANARIO.

PASTILLAS DE NIELK

de Clorato de Potasa Comprimidas

para las Enfermedades de la Garganta.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivación mercurial, fetidez de aliento, extinción de la voz, difteria, crup, etc., etc.

Precio 6 reales caja

De venta en las principales farmacias. Deposito general Dr. Masó, Rambla Estudios, 9, Barcelona.

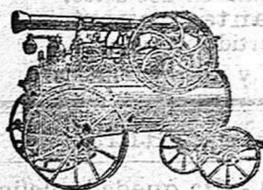
Se vende en Gerona, Farmacia del Dr. Garriga, Plateria, 29

2vna

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL

LOCÓMOBIL O SOBRE PATINES
caldera á llama directa
de 3 á 50 caballos.



MAQUINA VERTICAL

de 1 á 20 caballos



MAQUINA HORIZONTAL

LOCÓMOBIL O SOBRE PATINES
caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos



Todas estas maquinas estan listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 144, Faubourg-Poissonniere, PARIS

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Central del Profesor Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

BERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD CONDAL,

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Diciembre para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,

trasbordando en PUERTO-RICO, desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos:

La carga se recibirá hasta el dia 22.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes se expenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.

Todos los domingos á las 10 de mañana.

Este servicio lo efectúan vapores de gran potencia y capacidad y con escalentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene camarotes de 1.^a, 3.^a y 4.^a

Salidas de Barcelona.

Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y otros puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros

Para Montevideo y Buenos Aires.

saldrá del puerto de Barcelona el 15 de enero

EL VAPOR BOUGOGNE de 5000 toneladas.

Precios: —1.^a clase, 160 duros.—2.^a 120 duros.—3.^a 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y mantá, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia DON ANTONIO BOXA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, creaciones, bellas artes, música etc. Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, solo los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargal, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.